

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Corrección de error material en anuncio 2019-1472 de bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo, publicado en el BOTHA, número 59, de 22 de mayo de 2019

Donde pone:

8.1... plazo 20 días naturales...

Debió poner:

8.1... plazo 20 días hábiles...

Donde pone:

Tema 19. Ley Orgánica 15/1999 y Reglamento 2016/679

Debió poner:

Tema 19. Reglamento 2016/679

En el punto Tercera. Instancias y admisión, donde pone:

Instancias podrán presentarse en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015

Debió poner:

Instancias podrán presentarse en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 y medios previstos en 38.4 de la Ley 30/1992

Labastida, 21 de agosto de 2019

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA